



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 3

##### *EDICTO. Despido 99/2019.*

D/D.<sup>a</sup> Olga Peña García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento DSP 99/19 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución que se notifica: Sentencia 254/19.

Recurso y plazo de interposición del recurso: Suplicación dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Persona a la que se notifica: Beta Renewable Group S.A.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Beta Renewable Group S.A. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 6 de junio de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-06798.